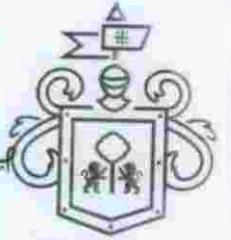




Contraloría Ciudadana
Guadalajara

RECIBI ACTA ORIGINAL
05-OCTUBRE-2018

Recibi
Acta Original
05/10/18



Gobierno de
Guadalajara

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce) horas con (cero) minutos del día 05 (cinco) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en la Unidad Médica Cruz Verde Dr. Jesús Deigadillo Araujo, sito en calle Mariano de la Bárcena # 997 (nueve nueve siete), Colonia alcalde Barranquitas, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Coordinación de Unidades de Urgencias Médicas Básicas y Casas de Salud, el **C. Ricardo Zavala Hernandez**, quien hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Armando Omar Jimenez Garcia**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número **013400**, el primero y con número **013400** segundo,

013400

en

respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Paz del Rocio Santiago Gomez y Margarita Castillo Velasco**, con domicilio en la finca marcada con el número

013400

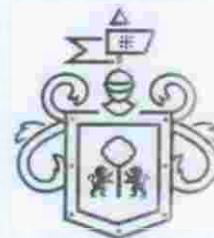
quienes se identifican con credencial de elector con número de

013400

con número de folio **013400**, respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martinez**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.





Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deuda de diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratos por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	012
2.C	Inventario de Vehículos	013
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	014
2.E	Equipos de Cómputo	015
2.F	Software	016





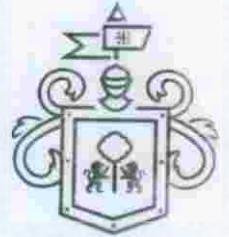
Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	017
2.H	Formas Valoradas y/o Recbos	018
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	019
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 020 al 025
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 026 al 028
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	Del 029 al 039
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	061
3.D	Juicios Laborales Vigentes	062
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	040
4.B	Relación de Rezagos por Multas	041
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	042
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	043
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 044 al 046
5.C	Relación Obras por Administración	Del 047 al 049
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	050
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	051
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	052
6.B	Documentación Oficial	053
6.C	Relación de Sellos Oficiales	054
6.D	Página WEB	055
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	056





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.F	Asuntos en Trámite	Del 057 - 060
6.G	Asuntos Pendientes	058
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	059

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 09(Nueve) anexos fueron llenados, bs 33 (treinta y tres) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Coordinación de Unidades Medicas Basicas y Casas de Salud, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

El C. **Ricardo Zavala Hernandez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El C. **Armando Omar Jimenez Garcia**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

En este acto el Licenciado Martin Israel Valenciano Martinez, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Coordinación de Unidades de Urgencia Medica Basica y Casas de Salud, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega


C. RICARDO ZAVALA HERNANDEZ

Recibe


C. ARMANDO OMAR JIMENEZ GARCIA

Contraloría Ciudadana

Lic. Martin Israel Valenciano Martinez

Testigos de Asistencia:


PAZ DEL ROCIO SANTIAGO GOMEZ
Testigo Saliente


MARGARITA CASTILLO VELASCO
Testigo Entrante

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Unidad Médica Cruz Verde Dr. Jesús Delgadillo Araujo, de fecha 05 (cinco) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

ÓSCA DE OCUA...
ÓSCA DE OCUA...
ÓSCA DE OCUA...